Medellín, 18 de julio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN
MINIMA CUANTIA N ° 15714

ORGANISMO: Departamento de Antioquia, Secretaría de Suministros y Servicios

1. **OBJETO:** Recertificación y/o inspección de puntos de anclaje y mantenimiento en muros y columnas de fachada del Centro Administrativo Departamental José María Córdova y el edificio de la Asamblea Departamental de Antioquia.

2. **PRESUPUESTO (VALOR):** $73.459.041 SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS Incluido AU del 19.16%.

3. **PLAZO:** Un (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **PROPUESTAS RECIBIDAS**

El día 10 de julio de 2024 hasta las 10:00 a.m. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en Secop II.

#	Referencia de oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	Fecha y hora de presentación	VALOR DE LA OFERTA
1	JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura & Proyects	JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	9018402428	9/07/2024 11:17	60.497.248
2	15714	T&C INGENIEROS SAS	900569549	9/07/2024 13:00	54.187.931
3	Propuesta 15714 - GAVAR SAS	GAVAR S.A.S	829000462	9/07/2024 15:02	66.904.446
4	PROPUESTA COMERCIAL UNIÓN TEMPORAL FINCO - F ACHADAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FLUIMOS INGENIERÍA	1020425166	9/07/2024 16:37	62.743.064
5	REFORMAS Y ACABADOS J&A-INVITACIÓN 15714	REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	901481237	9/07/2024 21:24	69.132.932
6	JE CONSTRUCTIONS	JE CONSTRUCTIONS S.A.S	901843205	9/07/2024 22:20	59.664.012
7	15714_MULTIOBRAS M&M S.A.S.	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	901368855	9/07/2024 23:16	63.308.932
8	104 - JAVIL _ ANTIOQUIA	JAVIL INDUSTRIAL SAS	901214292	10/07/2024 9:59	55.118.688

5. FUNDAMENTO LEGAL

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones definitivo.

6. VERIFICACIÓN JURÍDICA

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE
JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	9018402428	X	
T&C INGENIEROS SAS	900569549	X	
GAVAR S.A.S	829000462	X	
FLUIMOS INGENIERÍA	1020425166	X	
REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	901481237	X	
JE CONSTRUCTIONS S.A.S	901843205	X	
MULTIOBRAS M&M S.A.S.	901368855	X	
JAVIL INDUSTRIAL SAS	901214292	X	

7. VERIFICACIÓN TÉCNICA

7.1 Proponente T&C INGENIEROS SAS

No Presenta Subsanación

7.2 Proponente JAVIL INDUSTRIAL SAS

PROPONENTE: JAVIL INDUSTRIAL SAS **NIT.** 901.214.292-1						
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.	**Nº CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE SI**	**NO**
	0109 de 2019	CERTIFICACION E INSPECCION DE PUNTOS DE ANCLAJE MARCA JOKE, UBICADO EN LA CUBIERTA DE LA BODEGA DE LA EMPRESA EXSOLVEN SAS"	$ 112.800.000.	EXSOLVEN	X	

	1382 DE 2019	"CERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y LINEAS DE VIDA UTILIZADAS EN EL CENTRO COMERCIAL EL EDEN"	$ 156.114.400	EL CENTRO COMERCIAL EL EDEN	X	

CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.

Proponente: JAVIL INDUSTRIAL SAS				
NIT: 901.214.292-1				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	El proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal. Jaime Eduardo Villa Salazar C. C. No.79.545.437 en representación **JAVIL INDUSTRIAL SAS**	X		

Proponente: JAVIL INDUSTRIAL SAS **Nit:** 901.214.292-1			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: **Residente de obra**: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o	X		Certificación del ingeniero JEISSON ANCISAR CHACON AYA como " en el contrato INR160332 con objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MONTANTE PARA LA APLICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y LINEAS DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA EXSOLVEN S.A.S., " entre el 16 de febrero de 2023 al 16 de abril de 2024, certificación expedida el día 22 de abril de 2024 suscrita por Ana Gabriela Cruz Mendoza, coordinadora de recurso humano de la empresa INRECOIN MA SAS. CUMPLE. Certifica experiencia por 26 meses de experiencia.

mantenimiento y/o construcción de edificaciones.			
Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía N° 1.033.788.092 del señor JEISSON ANCISAR CHACON AYA
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	**X**		No se adjunta tarjeta o matricula profesional vigente, sin embargo el certificado vigente expedido por COPNIA hace su equivalencia
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Vigencia de la matricula profesional de COPNIA, del ingeniero JEISSON ANCISAR CHACON AYA expedida el 17 de julio de 2024
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.	X		Certificado de experiencia de CAMILA ALMARIO CHARCA como RESIDENTE SST Y HQSE, d para el contrato INR1624-2020 con objeto "SUMINISTRO, INSTALACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA TIPO SANDWICH PARA EL CENTRO COMERCIAL "CLUB CAUCA, MUNICIPIO DE ORITO", entre el 10 de enero de 2021 al 16 de febrero de 2023. Certificación suscrita por Ana Gabriela Cruz Mendoza, Coordinadora de recurso humano INRECOIN MA SAS del día 10 de mayo de 2024.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		Se adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía N° 1.026.582.407 de la señora CAMILA ALMARIO CHARCA
Fotocopia del título profesional.	X		Especialista en Gerencia de la seguridad y salud en el trabajo
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a CAMILA ALMARIO CHARCAS, identificada cc N° 1.026.582.407 como ingeniera industrial especialista en gerencia de seguridad y salud en el trabajo
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo"
CONCLUSIÓN			El proponente JAVIL INDUSTRIAL SAS **SI** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**..

7.3 PROPONENTE: JE CONSTRUCTIONS S.A.S

PROPONENTE: JE CONSTRUCTIONS S.A.S **NIT.** 901843205						
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya	**Nº CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE SI**	**NO**
	2091071	Construcción de la segunda etapa bloque N° 1 correspondiente a los laboratorios de física, química y sala de informática en la nueva institución educativa del corregimiento El Hato en el	$ 335.721.922	FONADE	X	

sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.		municipio de San Carlos (Córdoba)				
CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.					

Proponente: JE CONSTRUCTIONS S.A.S				
NIT: 901843205				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente NO adjunta el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal.	X		

Proponente: JE CONSTRUCTIONS S.A.S **Nit:** 901843205			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.		X	Se adjunta certificación como residente de obra OSCAR IVAN OSORIO PELAEZ para obras Las certificaciones aportadas cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		98523580
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	x		adjunta matricula profesional 05202093059ANT
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Certificado COPNIA de la matricula profesional de la señora Diana Karolina Mazo Lopera expedido el día 20 de octubre de 2022
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.	x		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	x		
Fotocopia del título profesional.	x		
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		
CONCLUSIÓN			El proponente JE CONSTRUCTIONS S.A.S se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. En consecuencia, se remite para que revise las observaciones de cada requisito para que subsane lo pertinente.

7.4 PROPONENTE: JULIO CESAR TORRECILLA / Arquitectura y Proyectos

No Presenta Subsanación

7.5 **PROPONENTE:** FLUIMOS INGENIERIA

PROPONENTE: FLUIMOS INGENIERIA **NIT.**						
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el	**Nº CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE SI**	**NO**
	CMC SI OO8 2024	ADECUACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, QUE	$ 27.470.378	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	X	

objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.		INCLUYEN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN NECESARIA PARA RESTABLECER LAS AFECTACIONES GENERADA POR VENDAVAL.					
		Mantenimiento locativo en fachada: Hidrolavado, hidrofugado y aplicación de pintura para exterior en fachada	$ 48.156.000	Centro Comercial Plaza Del Rio	X		
		Mantenimientos de obra civil en establecimiento penitenciarios.	$ 215.641.118	MYG PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.	X		
CONCLUSIÓN		La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.					

Proponente: FLUIMOS INGENIERIA				
NIT:				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	La proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal. ALEXIS RIOS MAZO C. C. No.1020425166 de BELLO – ANTIOQUIA en representación de FLUIMOS y DANIEL ANDRES MARTINEZ PARODIS C. C. No. 1035857722 de GIRARDOTA – ANTIOQUIA en representación de Inco Soluciones.	X		

Proponente: FLUIMOS INGENIERIA **Nit:**

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.		X	ISVIMED Certifica que el señor Hernán de Jesús Mejía Suarez registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el instituto. "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO 4 EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL DEL ISVIMED DESDE EL COMPONENTE TECNICO. Valor. $ 35.967.12. Desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022. Suscrita por Wilmar Rene Hoyos Hoyos. **NO CUMPLE** ya que de acuerdo al pliego de condiciones la experiencia "(1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones". Certificación de experiencia del ingeniero Civil Hernán de Jesús Mejía Suarez se desempeñó como ingeniero Civil en diferentes obras llevadas a cabo desde el 15 de enero de 2021 hasta 15 de julio de 2021 en los predios de la finca Andalucía, en la vereda Villa Luz del municipio de Venecia Antioquia. **NO CUMPLE** ya que de acuerdo al pliego de condiciones la experiencia "(1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones". Certificado de experiencia el señor HERNAN DE JESUS MEJIA SUAREZ como RESIDENTE DE OBRA, en los proyectos de construcción y ampliación cuenca la iguana, desde el 3 de agosto del 2023 - hasta el 15 de abril de 2024. **NO CUMPLE** ya que de acuerdo al pliego de condiciones la experiencia "(1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones".
Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Copia de la cedula de ciudadanía N° 8.407.228 del señor HERNAN DE JESUS MEJIA SUAREZ.
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Matricula profesional N° 052202-425337 ANT – Ingeniero Civil HERNAN DE JESUS MEJIA SUAREZ
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Certificado COPNIA de la matricula profesional del ingeniero civil HERNAN DE JESUS MEJIA SUAREZ expedido el día 16 de abril de 2024
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.	X		Auxiliar seguridad y salud en el trabajo con la empresa ZTZ construcciones SAS, entre el 01/03/2021 al 08/08/2022 – 17 meses. Coordinadora seguridad y salud en el trabajo EMSOC SAS, entre 13/08/2020 al 25/01/2021 – 5 meses. Residente SST – consorcio PMMA Salgar entre el 17/06/2019 al 24/03/2020 – 9 meses. Se certifican 31 meses de experiencia.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		Copia de la cedula de ciudadanía N° 1.040.323.386 de GISELA RODRIGUEZ MUNERA
Fotocopia del título profesional.	X		Diploma de Tecnólogo en salud ocupacional de Gisela Rodríguez Muñera, expedido por el SENA, 4 de septiembre de 2013
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a GISELA RODRIGUEZ MUNERA, identificada cc N° 1.040.323.386 como tecnóloga en salud ocupacional.

Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a GISELA RODRIGUEZ MUNERA, identificada cc N° 1.040.323.386 como tecnóloga en salud ocupacional.
CONCLUSIÓN			El proponente FLUIMOS INGENIERIA **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. Las certificaciones de experiencia aportadas del residente de obra no cumplen con los requerimientos del pliego de condiciones: la experiencia "(1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones".

7.6 PROPONENTE: MULTIOBRAS M&M SAS

PROPONENTE: MULTIOBRAS M&M SAS **NIT.**						
EXPERIENCIA Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y cuya sumatoria sea dos (2) veces o más del presupuesto oficial del presente proceso.	**Nº CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**CUMPLE SI**	**NO**
	538-CENACEDUCACION 2021	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles para las edificaciones e instalaciones de las unidades descentralizadas por la CENAC DE EDUCACION (CEDOC DITER ESPRO) VIGENCIA 2021	$ 430.233.65,2	Ministerio de defensa Nacional	X	
CONCLUSIÓN	La sumatoria de los contratos certificados como experiencia es dos (2) veces el presupuesto oficial.					

Proponente: MULTIOBRAS M&M SAS				
NIT: 901368855				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el	La proponente diligencia debidamente el anexo "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" suscrito por el representante legal. MARINO DUARTE SILVA C. C. No.91.487.470 en representación de MULTIOBRAS.	X		

Proponente: MULTIOBRAS M&M SAS				
NIT: 901368855				
Documentos para la verificación de los requisitos TECNICOS:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Representante Legal del Proponente. Según el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				

Proponente: MULTIOBRAS M&M SAS **Nit:**			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Equipo de trabajo: Residente de obra: Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor experiencia especifica mínima de un (1) año como residente o director de obra de remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones la cual deberá demostrarse únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como residente o director de obra de la remodelación y/o mantenimiento y/o construcción de edificaciones.	X		Certificado de William Alejandro Ramírez Ladino. como director de obra del ingeniero para el proyecto casa provincial, área administrativa, sótanos y parqueaderos y zonas exteriores colegio Agustiniano norte entre enero 26 de 2015 al 5 de diciembre de 2016.
Fotocopia Cedula de ciudadanía	X		Se adjunta copia de la Cedula de Ciudadanía N° 79.977.123 del señor William Alejandro Ramírez Ladino.
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Matricula profesional N° 25202136258 CND – Ingeniero Civil William Alejandro Ramírez Ladino.
Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo	X		Certificado COPNIA de la matricula profesional del ingeniero civil William Alejandro Ramírez Ladino. Expedido el día 7 de julio de 2024.
Tecnólogo SISO: Deberá ser tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia profesional mínima habilitante de DOS (2) años en ejercicio de sus labores similares a las que adelante el Departamento de Antioquia en el presente proceso la cual deberá demostrar únicamente mediante certificaciones laborales o certificaciones de contratos y/o actas	X		Certificado de experiencia de JORGE ARMANDO ACEVEDO ROMERO como como coordinador Siso con el objeto de realizar las diferentes funciones relacionadas con el SGSST y toda la documentación para ·acabados, cierres de mampostería, pisos y enchapes, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones y redes eléctricas, cubiertas, construcción de fachadas, impermeabilizaciones y obras civiles en general, del Edificio ARIZONA GOLD ubicado en la Calle 102 nro 18-106 del Barrio fontana, en la ciudad de Bucaramanga entre el 1 de febrero de 2017 al 31 de julio de 2021

de liquidación de contratos en los cuales se evidencie el ejercicio de la profesión únicamente como tecnólogo SISO.			
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		Copia de la cedula de ciudadanía N° 91.355.211 de Jorge Armando Acevedo Romero
Fotocopia del título profesional.	X		Diploma de tecnólogo en salud ocupacional de Jorge Armando Acevedo Romero, expedido por el SENA el día 25 de febrero de 2016
Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente	X		Matricula profesional N° 65236112309 STD ingeniera Ambiental – Especialista en gerencia de S. Ocupacional
Certificado vigente de la matricula o documento equivalente	X		Se adjunta "Licencia de prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo" a Jorge Armando Acevedo Romero , identificad cc N° 91.355.211 como tecnólogo en salud ocupacional.
CONCLUSIÓN			El proponente MULTIOBRAS M&M SAS se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**..

7.7 PROPONENTE: GAVAR S.A.S.

No Presenta Subsanación

7.8 PROPONENTE: REFORMAS Y ACABADOS J&A SAS

No Presenta Subsanación

8. EVALUACIÓN ECONOMICA

	Entidad	Fecha y hora de presentación	Oferta	VALOR MINIMO ACEPTABLE $56.398.956		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
1	T&C INGENIEROS SAS	9/07/2024 13:00	54.187.931		X	No presenta aclaración
2	JAVIL INDUSTRIAL SAS	10/07/2024 9:59	55.118.688		X	Presenta aclaración
3	JE CONSTRUCTIONS S.A.S	9/07/2024 22:20	59.664.012	X		
4	JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	9/07/2024 11:17	60.497.248	X		
5	FLUIMOS INGENIERÍA	9/07/2024 16:37	62.743.064	X		
6	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	9/07/2024 23:16	63.308.932	X		
7	GAVAR S.A.S	9/07/2024 15:02	66.904.446	X		
8	REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	9/07/2024 21:24	69.132.932	X		

8.1 REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En uso de las facultades dispuestas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 que establece*:*

"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."

Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, La Entidad dio aplicación a la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:
1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto. 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Siendo así:

PROMEDIO:	61.444.657
MEDIANA:	61.620.156
DESVIACION ESTANDAR:	5.221.200

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

61.620.156 - 5.221.200 = $56.398.956

Como consecuencia de lo anterior, se requiere a los proponentes T&C INGENIEROS SAS y JAVIL INDUSTRIAL SAS mediante mensaje del 11/07/2024 11:45 AM**,** para que justifique o explique las razones que sustentan el valor ofertado en su propuesta, en el plazo establecido por la Entidad, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual con los valores ofrecidos en la propuesta económica con base en la causal de rechazo N° 16 del numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS en la invitación publica, la cual establece:

"*16. Cuando el valor de la propuesta sea considerado artificialmente bajo, a juicio del Departamento de Antioquia - Secretaría de Suministros y Servicios, previo agotamiento del procedimiento descrito en el Artículo*

2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.."

En tal sentido se recibió respuesta por parte de JAVIL INDUSTRIAL SAS 12/07/2024 11:58 AM donde dio respuesta a la solicitud de manera satisfactoria. Del proponente T&C ingenieros SAS no se recibió respuesta por lo tanto no se considera viable la propuesta económica

8.2 REQUERIMIENTO POR CORRECCIÓN ARITMETICA

	Entidad	Oferta	CORRECCIÓN ARITMETICA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	T&C INGENIEROS SAS	54.187.931		X	Se requiere para aclarar la discriminación de IVA **NO PRESENTA ACLARACIÓN**
2	JAVIL INDUSTRIAL SAS	55.118.688	X		Corrección Aritmética por diferencia de $-227 con respecto al cálculo del valor total de la propuesta **NO PRESENTA ACLARACIÓN** Aclaración discriminación de IVA **PRESENTA ACLARACIÓN**
3	JE CONSTRUCTIONS S.A.S	59.664.012		X	Aclaración discriminación de IVA no cobro de pólizas **NO PRESENTA ACLARACIÓN**
4	JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	60.497.248	X		Corrección Aritmética por diferencia de $ 1.603.529 con respecto al cálculo del valor total de la propuesta **NO PRESENTA ACLARACIÓN**
5	FLUIMOS INGENIERÍA	62.743.064		X	Aclaración discriminación de IVA **PRESENTA ACLARACIÓN**
6	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	63.308.932		X	
7	GAVAR S.A.S	66.904.446		X	Aclaración discriminación de IVA **NO PRESENTA ACLARACIÓN**
8	REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	69.132.932			Aclaración discriminación de IVA y de no cobro de pólizas **NO PRESENTA ACLARACIÓN**

Se hace solicitud de aclaración a los participantes que presentaron IVA a todos los componentes del contrato ya que:

El artículo 100 de la Ley 21 de 1992 establece una exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA para los contratos de obra pública, en los siguientes términos:
"Artículo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o con las entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA". (Subrayado fuera de texto)

"De modo que, para la procedencia de la exclusión del IVA de que trata el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, debe darse cumplimiento a tres elementos, a saber:
1. La parte contratante debe corresponder a una entidad territorial y/o a una entidad descentralizada del orden Departamental o Municipal, inclusive Distrital; en otras palabras, se trata de un sujeto calificado.
2. La parte contratista puede ser una persona natural y/o jurídica.
3. El contrato celebrado debe ser uno de obra pública, en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
Atendiendo a la disposición transcrita, si la entidad contratante se encuentra dentro de alguno de los órdenes a que se alude, no se causará el impuesto sobre las ventas, de lo contrario el contrato dará lugar al pago del impuesto a la tarifa general"
Compilación Jurídica de la UAE-DIAN Última actualización: 5 de Julio de 2024 (Diario Oficial No. 52.789 de 16 de Junio de 2024) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

CONCLUSIÓN. En cuanto a la corrección aritmética se requiere a JAVIL INDUSTRIAL SAS y JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects de los cuales ninguno presentó subsanación

En cuanto a la aclaración de Discriminación de IVA se requiere a JAVIL INDUSTRIAL SAS, JE CONSTRUCTIONS S.A.S, FLUIMOS INGENIERÍA, GAVAR S.A.S, REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.; De los cuales solo el primero presenta aclaración

Por último, en cuanto a la aclaración de no cobro del ítem de pólizas dentro de la propuesta comercial, se requirió a la empresa JE CONSTRUCTIONS S.A.S, la cual no presentó aclaración

9. CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ORDEN	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Económica		Resumen verificación	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	T&C INGENIEROS SAS	X			X		X		X
2	JAVIL INDUSTRIAL SAS	X		X			X	X	
3	JE CONSTRUCTIONS S.A.S	X		X			X		X
4	JULIO CESAR TORRECILLA /Arquitecture & Proyects	X			X		X		X
5	FLUIMOS INGENIERÍA	X			X	X			X
6	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	X		X		X		X	
7	GAVAR S.A.S	X			X		X		X
8	REFORMAS Y ACABADOS J& A S.A.S.	X			X		X		X

Por lo anterior, El Comité Asesor y Evaluador recomienda a la Secretaría de Suministros y Servicios, adjudicar por la oferta el proceso de Mínima cuantía 15714 de 2024 cuyo objeto es "Recertificación y/o inspección de puntos de anclaje y mantenimiento en muros y columnas de fachada del Centro Administrativo Departamental José María Córdova y el edificio de la Asamblea Departamental de Antioquia" al proponente **MULTIOBRAS M&M S.A.S identificado con NIT 901368855**, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L **($63.308.932**), teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR,

DIANA CRISTINA GUTIERREZ GOMEZ
Rol Logístico

DONALDY GIRALDO GARCIA
Rol Técnico

SEBASTIAN GOMEZ VILLEGAS
Rol Jurídico